

El Instituto Estatal Electoral  
de Baja California Sur,  
te invita a participar como:

# OBSERVADOR/ OBSERVADORA

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, aprobó mediante acuerdo **IEEBCS-JEE039-MARZO-2023** la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como **Observador/Observadora** para la **Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur**, a celebrarse los días 21, 23 y 30 de abril, así como el 06, 07, 13, 14, 20 y 21 de mayo del 2023.

## CONVOCA

A las y los ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadoras u observadores en la **Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur**, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

### BASES

Las personas que deseen ejercer su derecho a participar como observadoras u observadores podrán registrarse y presentar su documentación, sujetándose a lo siguiente:

- Obtener su acreditación ante la autoridad electoral competente.
- Señalar en su escrito de solicitud sus datos de identificación personal y manifestación expresa de que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad.
- **Registrar la solicitud de acreditación** de forma presencial ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur en: **Constitución #415 esquina con Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur**, o en línea a través del sitio Web <https://consultas.ieebcs.org.mx>
- En todos los casos no previstos o que con motivo de caso fortuito o fuerza mayor se presenten, serán resueltos por la Presidencia del Comité Técnico Asesor, previo aviso de sus integrantes.
- Sólo se otorgará acreditación a quien cumpla con los siguientes:

#### Requisitos.

La ciudadanía mexicana interesada en obtener la acreditación como observadoras u observadores en la **Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur**, deberá presentar de manera presencial o en línea los documentos que se citan a continuación:

- Solicitud de acreditación en el formato correspondiente (disponible en el sitio Web).
- Copia de la credencial para votar impresa o digitalizada en formato PDF.

#### Plazos.

- La solicitud de registro como observadoras u observadores para la **Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur**, se recibirá de manera física, o bien, en línea a través sitio Web <https://consultas.ieebcs.org.mx> a partir de la **emisión de la presente convocatoria y hasta el 19 de abril de 2023 a las 15:00 horas**.
- Concluida la revisión de la solicitud de registro, se notificará a la persona para que realice el curso de capacitación respectivo, de manera presencial o en línea, **posterior a su registro y hasta el 20 de abril de 2023**.
- Una vez que se cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la **Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur** revisará las solicitudes viables y otorgará a la ciudadana o ciudadano su acreditación oficial y el gafete se entregará el día de la **Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur**.

[consultas.ieebcs.org.mx](https://consultas.ieebcs.org.mx)

#### PARA MAYORES INFORMES

Favor de comunicarse a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral al **teléfono 612 125 0808, celular y WhatsApp 612 213 2088** y al correo [consulta.pind.afro@ieebcs.org.mx](mailto:consulta.pind.afro@ieebcs.org.mx)